

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	205 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Dictando normas que regirán la campaña chacinera 1956-57

Ilmo. Sr.: Próxima a finalizar la campaña chacinera 1955-56, procede que por este Ministerio se dicten las normas por las que se ha de regir la campaña chacinera 1956-57, teniendo para ello a bien disponer:

1.º La temporada de matanza de ganado de cerda para la industrialización comenzará en 1 de octubre próximo y finalizará el 30 de septiembre de 1957 para todos aquellos mataderos frigoríficos, industriales, industrias chacineras y salchicheras que dispongan de instalaciones frigoríficas.

Para las industrias de la misma clase que no dispongan de instalación frigorífica, la campaña comenzará en la misma fecha y terminará el 30 de abril de 1957.

2.º Las industrias autorizadas por la Dirección General de Ganadería comprendidas en el segundo párrafo del número anterior, solicitarán,

antes del 1 de octubre próximo, la renovación de su industria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de junio de 1952.

3.º De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1956 y en las Ordenes ministeriales de este Departamento de 13 de mayo y 3 de julio de 1956, todos los mataderos frigoríficos e industriales que sacrifiquen ganado vacuno y lanar deberán estar dotados, antes de empezar la campaña, de los aparatos necesarios para el desuello e insuflado de que se hace mención en las citadas disposiciones, sin cuyo requisito no será autorizado su funcionamiento en la campaña chacinera de 1956-57.

4.º Se mantienen en vigor todas las demás disposiciones contenidas en la Orden de este Ministerio de 20 de septiembre de 1955.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1956.—Cavetany.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(Del «B. O. del E.» núm. 216, de fecha 3-8-56).

SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Núm. 3.879

CIRCULARES

En cumplimiento del art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Moyuela, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 6 de julio del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de agosto de 1956.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

Núm. 3.879

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Rueda de Jalón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del vigente

Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran aislados en locales propiedad del ganadero D. Honorato Valero, situados en el casco de la población (calle de Isabel), señalándose como zona infecta los citados locales, y zonas sospechosa y de inmunización, todo el término municipal de Rueda de Jalón.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas y que deben ponerse en práctica son las comprendidas en los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

De conformidad con lo que disponen los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado se procederá, con el fin de yugular la enfermedad, a la vacunación obligatoria contra viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Rueda de Jalón de especie ovina, así como también deberán ser vacunados obligatoriamente contra tal enfermedad los ovinos del término municipal de Lumplaque que realicen aprovechamiento de pastos en el término municipal de Rueda de Jalón. Serán exceptuados de la vacunación obligatoria aquellos animales ovinos que hubieren sido sometidos a la vacunación preventiva contra viruela ovina en plazo inferior a un año.

La vacunación antivariólica será realizada por el Veterinario titular del término y deberá quedar terminada en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de aparición de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Veterinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de las recetas-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado tales vacunaciones, el número de animales vacunados, nombre de los propietarios y reacción post-vacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales a quienes afecte la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de agosto de 1956.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

SECCION TERCERA

Núm. 3.703

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia durante el mes de junio de 1956, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 1

Comisión de Personal y Plantillas

Dar el cese a D. Angel Langa Alonso en sus funciones de subalterno eventual.

—Nombrar a D. Angel Langa Alonso para que con carácter eventual preste funciones de subalterno.

—Dar el cese a D. Siervo Vázquez Castro en sus funciones de subalterno eventual.

—Nombrar a D. Siervo Vázquez Castro para que preste funciones de subalterno eventual.

—Dar el cese en sus funciones de subalterno eventual a la señorita María del Carmen Arenaz.

—Nombrar a la señorita María del Carmen Arenaz subalterno eventual.

—Aprobar mormas, ejercicios y convocatoria para la provisión por concurso-oposición de seis plazas de peones camineros de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

DECRETOS DEL DIA 4

Aprobar convocatoria, normas y ejercicios para proveer por concurso, previo examen de aptitud, dos plazas de subalternos con destino en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem id. una plaza de encargada de baños del Hospital Provincial.

DECRETOS DEL DIA 7

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Ramón Ibáñez para construir un edificio lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Idem id. a D. Juan Amaro en terrenos lindantes con el camino vecinal de Deza a la estación de Monteagudo por Bortalba.

—Idem id. a D. Rufino Lezcano en terrenos lindantes con el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem id. a D. Francisco Lázaro Pardiños, contratista de las obras de

reparación del camino vecinal de Alconchel a Ariza, una prórroga para dar término a las mismas.

Comisión de Cooperación Provincial

Aprobar factura de Casa Crespo por suministro de libros de contabilidad, importantes 553 pesetas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Trasmoz para el comienzo de las obras de reparación en el abastecimiento de aguas, importantes pesetas 17.065.

—Idem id. al id. de Vera de Moncayo, importantes 13.766*80 pesetas.

Negociado de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Villalba de Perejil una subvención de 3.500 pesetas para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Aprobar cuenta de gastos varios de la Corporación, importantes pesetas 1.196.

—Aprobar cuentas por gastos diversos de la Corporación, importantes la cantidad de 33.041*78 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Novallas relativas a una subvención concedida de 10.000 pesetas.

—Aprobar obras de acondicionamiento del cuarto de alfombras del Palacio Provincial presentadas por D. Esteban Tobajas Gracia, por un importe de 1.998*04 pesetas.

—Desestimar la petición de subvención del Sindicato Provincial del Vidrio y Cerámica por no haber consignación para estos fines.

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a D. Juan-Antonio Bellosas Gracia oficial de 2.ª del taller de Fontanería del Hogar Pignatelli con carácter temporal.

—Celebrar elecciones para el cargo de Vicedecano de la Beneficencia Provincial (Cuerpo de Médicos).

—Dar traslado de las funciones llevadas a cabo por los productores del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli al Ilmo. Sr. Delegado provincial de Trabajo.

—Declarar el cese voluntario de la limpiadora del Hospital Provincial Pilar Gil Lapieza.

—Nombrar limpiadora del Hospital Provincial a Adoración Tello Ortín.

—Nombrar a D. Marcelino Temiño Carrillo Médico asistente del Servicio de Cirugía del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Reconocer los servicios prestados como Delineante interino, a efectos meramente pasivos, a D. Angel Peralta Galindo.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de la riqueza agrícola y ganadera correspondiente al año 1954, levantadas en Santa Cruz de Grio, por un total de 10.008 pesetas.

—Idem id. levantadas en Borja, importantes 23.172'05 pesetas.

—Idem id. levantadas en Tobed, por un importe de pesetas 451'27 pesetas.

—Idem id. levantadas en Nigüella, importantes en total 4.109'38 pesetas.

—Idem id. levantadas en Paracuellos de Jiloca, importantes en total 4.576'28 pesetas.

—Idem id. levantadas en El Frasno, importantes en total 10.007'14 pesetas.

—Idem id. levantadas en Daroca, importantes 2.163'75 pesetas.

—Acceder parcialmente a la reclamación del Ayuntamiento de Cetina sobre pago de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Aprobar la cuenta presentada por el Notario Sr. Santirso por honorarios y suplidos de testamento de D. Pedro Gracia, por un importe de 165 pesetas.

—Aprobar la liquidación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio sobre la riqueza urbana del año 1956 de la casa de la calle Caspe, número 42, importante 604 pesetas.

—Aprobar cuenta de 2.991'90 pesetas de la Comunidad de Regantes de Miraflores por alfardas del año 1956 de la Torre Ramona.

—Aprobar cuenta de 5.617'35 pesetas de la Comunidad de Regantes de Miraflores por alfarda del año 1956 de la Granja Agrícola.

—Abrir cuenta corriente con el Banco de Aragón para atender a los gastos de cultivo de las fincas de esta Corporación, por un importe de pesetas 100.000.

—Aprobar pliego de condiciones para la adquisición, mediante subasta, de 125.000 kilogramos de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial.

—Hacer un seguro con la Compañía "La Unión y el Fénix Español" por deterioro, pérdida, incendio, etc., de las películas proyectadas en el Establecimiento benéfico del Hogar Pignatelli.

—Abonar al personal administrativo que ha intervenido en la obtención de copias de Catastro el importe de sus honorarios.

—Abonar al personal técnico el 30 por 100 de sus honorarios, por trabajos catastrales en varios municipios de la provincia.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de "Casa Martínez" por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 289'22 pesetas.

—Aprobar factura de talleres del Hogar Pignatelli por suministros a la Vaquería Provincial, importante pesetas 51'02.

—Idem id. de "Gráficas Oria", de Totosa, por suministros al Hogar Provincial Doz, importante la cantidad de 78'04 pesetas.

—Idem id. de "Laguna y Compañía", por suministros al Hogar Provincial Doz, importante 31 pesetas.

—Idem id. "Hijos de Daniel Martínez" por suministros al idem, importante 89'02 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de abril de 1956, importante la cantidad de 39.018'25 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1956 en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 600 pesetas.

—Idem id. durante el mes de mayo en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante pesetas 1.375'50.

—Idem de socorros concedidos por "La Gota de Leche" de la Hermandad del Refugio durante el mes de mayo de 1956, importante 2.083'33 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Menores de Granada durante el primer trimestre del año 1956, importante 45'50 pesetas.

Idem id. en el id. de Cádiz durante el segundo semestre de 1955, importante 184 pesetas.

—Un dictamen proponiendo conceder la salida del Hogar Pignatelli.

—Cinco dictámenes autorizando el ingreso en varios Establecimientos benéficos.

—Conceder el socorro de lactancia a D. Nicanor Abaibariaga Arresti para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar relación número uno de cantidades satisfechas con motivo de las obras de reparación de los pilones de la contrabarrera de la Plaza de Toros, importante 1.098'21 pesetas.

—Idem id. de la número 2, importante 1.647'31 pesetas.

—Aprobar relación número 3, importante 7.743'19 pesetas.

—Idem id. de la número 4, importante 7.511'36 pesetas.

—Idem id. de la número 5, importante 16.010'20 pesetas.

—Idem id. de la número 6, importante 2.745'09 pesetas.

—Idem id. de la número 7, importante 2.562'26 pesetas.

—Aprobar relación número 21 de cantidades satisfechas con motivo de las obras de adaptación previas a la de construcción de las nuevas Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, importante la cantidad de pesetas 3.902'04.

—Aprobar minuta de honorarios por proyecto de local para peluquería del Hogar Provincial Doz, importante pesetas 1.341'76.

—Idem id. de redacción de proyecto, importante 7.316'66 pesetas.

—Idem id. correspondiente a las obras de reparación en los Laboratorios del Hospital Provincial, Cocina de Hermanas, importante la cantidad de 4.972'26 pesetas.

—Autorizar a la Compañía de "Tranvías de Zaragoza", S. A., para instalar un poste en los jardines del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, destinado al tendido aéreo.

DECRETO DEL DIA 15

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar convocatoria, normas, ejercicios y programa para provisión por oposición de una plaza de escribiente del Consorcio de Repoblación Forestal, sometida a legislación laboral.

DECRETOS DEL DIA 21

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1956, importante la cantidad de 100.354'71 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1956, importantes 135.904'05 pesetas, de gastos 29.959'38, y de ingresos 37.760'81 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, que servirá para justificar el mandamiento de pago número 1.310, por un importe de 300 pesetas.

—Aprobar factura de Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A., por suministros efectuados al Hogar Infantil de

Calatayud, importante la cantidad de 5.252 pesetas.

—Idem id. de "Casa Crespo", por ídem id., importante 149 pesetas.

—Idem id. de Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A., por suministros a la Maternidad, importante 4.650 ptas.

—Idem id. de Garaje Palafox por la prestación del servicio de ambulancia durante el mes de mayo de 1956, importante la cantidad de pesetas 4.197.

—Aprobar relación de facturas por trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli en la Vaquería Provincial, importante 233'35 pesetas.

—Aprovar nómina de estancias causadas durante el mes de mayo de 1956 en el Instituto de Sordomudos de Valencia, importante la cantidad de 1.300 pesetas.

—Idem id. causadas durante el segundo trimestre de 1956 en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, importante 40.340'50 pesetas.

—Idem id. durante el mes de mayo en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, para varones, importante 15.340 pesetas.

—Idem id. durante el mes de mayo en el Sanatorio de Leprosos, de Fontilles, importante 465 pesetas.

—Idem id. durante el mes de abril en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio, importante 1.200 pesetas.

—Idem id. durante el mes de mayo en el Instituto Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto, importante pesetas 2.232.

—Idem id. nómina de estancias causadas durante el mes de mayo de 1956 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 2.728 pesetas.

—Tres dictámenes disponiendo salida del Hogar Pignatelli.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Provincial Doz durante el mes de mayo de 1956.

—Idem id. en el Hospital Provincial.

—Conceder a D. Domingo Serrano Castillo el socorro de lactancia para uno de sus hijos nacidos en parto doble.

—Un dictamen autorizando un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de ejecución de las obras de reforma de la Sala de la Purísima, del Hogar Pignatelli, a D. Gabino Velilla Martínez.

—Autorizar la instalación de un teléfono en la vivienda del Maestro de Jardinería en la Granja Agrícola.

—Aprobar factura de Pedro Gil por suministros al Hogar Pignatelli, importante 5.910 pesetas.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos a los distintos talleres para el personal obrero de los mismos durante el mes de mayo de 1956, importante la cantidad de pesetas 74.240'49.

—Aprobar factura de Establecimientos "Rived" por suministros efectuados al Hogar Infantil, importante pesetas 471 pesetas.

—Aprobar factura de Julio S. Martín por ídem id., importante pesetas 4.915'20.

—Aprobar factura de Barreiro por ídem id., importante 75 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Maternidad Provincial durante el mes de mayo de 1956, importantes 40.924'03 pesetas, gastos 8.580'42 pesetas, e ingresos pesetas 11.115'22.

—Idem id. en la Vaquería Provincial, importante 12.018'50 pesetas, gastos 17.253'53 pesetas, e ingresos 7.732'95 pesetas.

—Aprobar factura de Emilio Orús por suministros al Hogar Provincial Doz, importantes 8.607 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias y gastos de tratamiento causados durante el mes de mayo de 1956 en las Clínicas de la Facultad de Medicina, en los Servicios de Patología Quirúrgica y Traumatología, importante pesetas 22.637'50.

—Idem id. de Otorrinolaringología, importante 4.980'30 pesetas.

—Idem id. de Dermatología, importante 10.583'71 pesetas.

—Idem id. de Pediatría, importante 3.045'60 pesetas.

—Idem id. de Ginecología, importante 6.465 pesetas.

—Dos dictámenes disponiendo la salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos en el Hogar Infantil, de Calatayud, Departamento de Dementes, durante el mes de mayo de 1956.

—Cuatro dictámenes autorizando el ingreso en Establecimientos benéficos.

—Rectificar el decreto de la Presidencia de la Corporación de fecha 26 de abril de 1956 concediendo el socorro de lactancia que solicita Pedro Callejero Vera para uno de sus hijos nacidos en parto doble.

—Aprobar relación número 19 de cantidades satisfechas la última sema-

na de marzo con motivo de las obras de las nuevas Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, importante la cantidad de 2.143'76 pesetas.

—Abonar al Sr. Arquitecto provincial la cantidad de 12.974'78 pesetas, importe de sus honorarios de reparación y habilitación del edificio que fué Inclusa de Calatayud.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la distribución de cantidades del legado Gracia Aráiz.

—Aprobar relación de socorros concedidos por el Albergue Municipal de Zaragoza a pobres transeúntes durante el mes de mayo de 1956, importante 140 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varias propuestas de repoblación y elevarlas a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado para su total aprobación.

Comisión de Obras Públicas y Paño Obrero

Autorizar al Ayuntamiento de Tauste para construir aceras lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Aprobar certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 700, de Vista-bella, durante el mes de abril de 1956, importante 28.638'29 pesetas.

—Aprobar acta de recepción y liquidación de reparación de las obras del camino vecinal número 102, de la carretera de Cariñena a Escatrón, con un saldo favorable de 45.792'04 pesetas.

—Idem id. del camino vecinal número 410, de la carretera de Escatrón a Gandesa, con un saldo favorable de 1.264'99 pesetas.

—Idem id. del camino vecinal número 8, de Monegrillo, con un saldo favorable de 14.757'46 pesetas.

—Idem id. del camino vecinal número 386, de Codo, con un saldo favorable de 7.771'41 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Barrau para realizar obras en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. Elías Lozano para construir un cobertizo lindante al camino vecinal de Fuentes de Jiloca.

—Idem id. a D. Félix Tomez para realizar obras lindantes con el camino vecinal número 201, de la carretera de Logroño.

—Idem id. a D. Victoriano Trinchán en terrenos lindantes con el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz.

—Autorizar al Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores de La Joyosa para arrancar un árbol lindante con el camino vecinal de Torres de Berrellén.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio por riqueza agrícola y ganadera del año 1954 levantadas en San Juan de Mozarrifar, importantes 17.059'77 pesetas.

—Idem id. en el barrio de Peñafior, importante 15.984'44 pesetas.

—Idem id. en el barrio de Cogulla-da, importante 5.383'62 pesetas.

—Idem id. en el barrio de Juslibo, importante 11.136'59 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Compés por gastos de locomoción por gastos de cobranza de la inspección en varios pueblos de la provincia, importante 4.600 pesetas.

—Resolver concursillo para la venta de 800 kilogramos de trapo blanco y de color y 500 sacos del Hospital Provincial.

Comisión de Gobernación

Aceptar informe técnico del Sr. Ingeniero Industrial de la Corporación para la redacción del proyecto y estudio de transformación de calderas del quemado de carbón para la calefacción del Palacio Provincial.

—Desestimar la petición de subvención formulada por el Sr. Cura párroco de Godojos, importante 15.000 pesetas, por falta de consignación para tales atenciones.

—Aprobar cuentas por varios efectos de la Corporación, importantes 45.284'46 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder dos meses de licencia por enfermedad a Asunción Carmen No-guero.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder un trofeo deportivo a la Federación Aragonesa de Gimnasia.

—Denegar la solicitud de aumento de becas y consignación de las mismas formulada por el Sr. Rector del Seminario de Tarazona.

—Conceder un trofeo deportivo con destino a los concursos que han de celebrarse en Madrid con motivo de la III Feria Internacional del Campo.

—Denegar la solicitud formulada por el Sr. Alcalde de Puebla de Albornón de subvención para material escolar.

—Denegar la solicitud formulada por el Sr. Alcalde de Nigüella.

—Idem id. al Sr. Alcalde de Villarroya de la Sierra.

—Idem solicitud de concesión de un trofeo para los Campeonatos de Aragón de Tiro con Arco.

—Idem id. para el Concurso de Palomas Mensajeras.

—Idem id. para el VI Gran Concurso anual de Palomas Deportivas.

—Idem id. para el IV Concurso de idem.

—Idem id. de subvención para gastos con motivo de la celebración del Torneo Femenino del Colegio de Arbitrios.

—Conceder subvención de 500 pesetas solicitada por la Casa del Sagrado Corazón, Catecismo Diario de la Caridad.

—Idem id. de 10.000 pesetas al Comité Local de la Vuelta Ciclista.

—Aprobar relación de justificantes de la inversión de 1.000 pesetas librada a favor del Negociado por gastos de Beca de Escultura.

—Aprobar factura de A. Forniés por el grabado de cinco copas deportivas, importante 247'20 pesetas.

DECRETOS DEL DIA 25

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar la solicitud formulada D. Manuel Larródera de aumento de pensión por los servicios prestados en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar cuenta de gastos por actuación de maceros, pajes y ujieres durante el mes de mayo de 1956, importante 445 pesetas.

—Aprobar factura de José-Maria Fernández, Juan Jiménez y Aguilar por suministros al Servicio Médico Farmacéutico de la Corporación, importantes, respectivamente, pesetas 2.983'33, 16.356'71 pesetas y pesetas 9.174'06.

—Desestimar la petición formulada por la Comisión Especial del Servicio Médico Farmacéutico de Maternidad y Hospitalización de ser liquidadas remuneraciones a favor de Médicos de zona del Servicio.

—Informar al Delegado provincial de Trabajo sobre los servicios de Bienvenido Navarro y manifestar criterio contrario al cambio de categoría solicitado.

—Designar a D. Ernesto Latorre Rivas para prestar servicios durante tres meses como subalterno enfermero del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Abonar a D. Jesús Calvete pesetas 784'68 por servicios de calefactor del Palacio Provincial.

DECRETO DEL DIA 27

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Librar a favor del Jefe del Negociado la cantidad de 343.057'79 pesetas para pago de honorarios del proyecto de construcción de 360 viviendas de renta limitada en terrenos de la Corporación.

DECRETOS DEL DIA 28

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de Angel Fenollo por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 18.753'60 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al mismo Establecimiento, importante pesetas 7.031.

—Idem id. de Tomás Catalán por idem id., importante 2.905'70 pesetas.

—Idem id. de Julio López, importante 7.900 pesetas.

—Idem id. relación de facturas remitidas por el Hogar Pignatelli por trabajos de tractor y compra de semillas con destino a la Granja Agrícola, importante la cantidad de pesetas 20.000.

—Idem id. de jornales satisfechos al personal obrero del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli por beneficios extraordinarios correspondientes al año 1955, importante la cantidad de 5.593'26 pesetas.

—Idem id. por paga extraordinaria de 1.º de abril de 1956 satisfecha al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 38.405'40 pesetas.

—Aprobar factura de A'macenes Barluenga por suministros a la Maternidad, importante 7.483 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil, importante 1.106 pesetas.

—Idem id. de Jabones Augusta por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 1.278 pesetas.

—Idem id. de facturas de Cáritas Diocesana de Tarazona por idem id., importante 2.839'20 pesetas.

—Idem id. de Agustín Baigorri, importante 3.640 pesetas.

—Idem id. del idem, importante 7.644 pesetas.

—Idem id. de Casa Crespo por suministros al Hogar Doz, importante 823'66 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones ocurridas en el Hospital Provincial durante el mes de mayo de 1956, importantes 703.819'46 pesetas y R. de 1954, 430 pesetas; R. de 1955, pese-

tas 4.290'01; gastos 5.525'57 pesetas, e ingresos 38.459'44 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza durante el mes de mayo de 1956, importante 3.101'50 pesetas.

—Idem id. en el de Huesca, importante 49 pesetas.

—Idem id. en el de Pamplona, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 1.240 pesetas.

—Idem id. en el Instituto de Sordomudos de Valencia durante el mes de junio, importante 1.350 pesetas.

—Idem id. en el Colegio de la Purísima, de esta ciudad durante el mes de junio de 1956, importante pesetas 10.840.

—Seis dictámenes autorizando la salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Un dictamen autorizando un ingreso en el Hogar Doz.

Comisión de Obras Públicas y, Paro Obrero

Autorizar al Sr. Presidente del Patronato de la Sagrada Familia para construir veintiocho viviendas en el barrio de Movera, lindantes con el camino vecinal de Pastriz.

—Idem a D. Antonio Rubio para construir una tajea sobre cuneta en terrenos lindantes con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a D. Romualdo Sanz para idem sobre cuneta del camino vecinal de El Buste.

—Idem a D. Francisco Boiloco Til para realizar obras y construir una tajea en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D. José Pardos para construir un edificio lindante con el camino vecinal de Torralbilla a la carretera de Moros a Mainar.

—Idem a D. Gonzalo Cerdán para construir una tajea lindante con el camino vecinal de Almonacid a la carretera de Cariñena a La Almunia.

—Idem al idem id. para cruzar con una tubería el camino vecinal de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia.

—Idem a D. Francisco Ansó para realizar obras lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 7 de obra ejecutada en la construcción del camino vecinal de Sofuentes a Sos, importante pesetas 118.283'84.

—Aprobar liquidación de los gastos de estudios del proyecto reformado de lo que falta por ejecutar en el camino vecinal de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar liquidación de obras de habilitación y reforma de local sito en la Granja Agrícola, importante pesetas 82.150.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Aprobar relación de indemnizaciones y gastos por salidas de la capital para asuntos de abastecimiento de aguas, del personal facultativo, importante la cantidad de 2.300 pesetas.

DECRETO DEL DIA 30

Comisión de Personal y Plantillas

Fijando horario para la jornada de verano.

Zaragoza, 4 de julio de 1956. — El Presidente ejerciente, Jaime Dolset.

SECCION CUARTA

Núm. 3.867

Delegación de Hacienda

INTERVENCION

El Banco Popular Español (Sucursal de Zaragoza), en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta haberse extraviado el resguardo de la factura número 24 de esta Intervención, comprensiva de un título amortizado de la serie D., número 80.555 de la Deuda Amortizable del Estado al 3'50 por 100, emisión del 15-7-1951, a nombre del Banco Popular Español (Sucursal de Zaragoza), de fecha 7 de abril 1956.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieren encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Deuda Pública de la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 4 de agosto de 1956.—El Delegado de Hacienda, Agustín Fernández.

Recaudación de Contribuciones

Núm. 3.771

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Valtorres;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1948 al 1952, del pueblo de Valtorres, se ha dictado con fecha 24 de abril de 1956 la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía, según dispone el referido art. 127 de dicho Cuerpo legal.

Nombres y apellidos de los deudores y débitos por principal

Marcelino Serrano, 859'32 pesetas; Simona Francisca Pérez, 89'09.

Valtorres, 26 de abril de 1956.—El Recaudador, F. Lázaro. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Núm. 3.821

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Aniñón;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica, pertene-

cientes a los años 1946 y 1951, del pueblo de Aniñón aparece le siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requirase por medio de edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar sus descuas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior provincia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el “Boletín Oficial”, y a la Alcaldía, según dispone el referido art. 127 de dicho Cuerpo legal.

Nombre y apellidos de los deudores y débitos

Josefa Ciria Sebastián, 19'43 pesetas.

Félix Ciria Vela y Hros., 6'90.

Francisco Marín Gonzalo, 20'24.

Isabel Navarro Sánchez, 49'60.

Félix Vela López, 1'34.

Francisco Marín Martínez, 301'10.

Josefa Sánchez Mallén, 44'16.

Aniñón, 9 de julio de 1956.—El Recaudador, F. Lázaro.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.795

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL (Pueblos)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remite para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

(Nombres, pueblos, industrias, año y débito)

Alfonso Spatolizano; Lechón. Industrial. 1954. 132'80 pesetas.

El mismo; Lechón. Industrial. 1954. 132'80 pesetas.

El mismo; Lechón. Industrial. 1953. 128'80 pesetas.

Rafaela Bandrés Lobera; Luna. Industrial. 1954. 90'16 pesetas.

La misma; Luna. Industrial. 1955. 180'32 pesetas.

Ezequiel Gómez Camañes; Maella. Industrial. 1955. 245'68 pesetas.

Juan Bonel Camo; Mequinenza. Industrial. 1955. 457'24 pesetas.

Julio Estrella Candel; Mezalocha. Vinos. 1952. 64'40 pesetas.

Alvaro Navarro; Mezalocha. Café. 1953. 632'73 pesetas.

Alejandro Gaitán Bueno. Monreal de Ariza. Industrial. 1954. 91'30 pesetas.

Jesús Gutiérrez Sánchez; Monreal de Ariza. Industrial. 1953. 265'65 pesetas.

José Gallardo Olivero; Nonaspe. Industrial. 1955. 265'60 pesetas.

José Serrano Lou; Pedrola. Alpargatero. 1955. 172'64 pesetas.

Teófilo Pérez Baldero; Pinseque. Industrial. 1955. 154'38 pesetas.

Luis Carcas Cuartero; Pradilla de Ebro. Industrial. 1949. 59'66 pesetas.

El mismo; Pradilla de Ebro. Industrial. 1953. 354'20 pesetas.

El mismo; Pradilla de Ebro. Industrial. 1954. 91'30 pesetas.

El mismo; Pradilla de Ebro. Industrial. 1952. 354'20 pesetas.

Florentín Sanz Royo. Puebla de Albornón. Industrial. 1955. 185'92 pesetas.

Isabel Lausín García; Ricla. Pescados. 1954. 146'08 pesetas.

La misma; Ricla. Pescados. 1954. Pesetas 146'08.

Rafael Martínez Murillo; Sádaba. Industrial. 1955. 195'88 pesetas.

Carmen Aranda Ruiz; Tarazona. Industrial. 1953. 714'84 pesetas.

Angela Ruiz Espino; Tarazona. Industrial. 1953. 714'84 pesetas.

Alejandro Campo Naval; Tarazona. Industrial. 1953. 212'52 pesetas.

Carmen Aranda Ruiz; Tarazona. Industrial. 1954. 737'04 pesetas.

Angela Ruiz Espino; Tarazona. Industrial. 1954. 737'04 pesetas.

Alejandro Campos; Tarazona. Industrial. 1954. 292'16 pesetas.

Carmen Aranda Ruiz; Tarazona. Industrial. 1954. 737'04 pesetas.

Angela Ruiz Espino; Tarazona. Industrial. 1954. 737'04 pesetas.

María Carcavilla Ventura; Tarazona. Industrial. 1954. 86'32 pesetas.

Alejandro Campos Naval; Tarazona. Industrial. 1954. 73'04 pesetas.

María Carcavilla Ventura; Tarazona. 1954. 86'32 pesetas.

Desiderio Ledesma Gallardo; Tarazona. Industrial. 1954. 479'74 pesetas.

Cayo Jubia Sada; Tarazona. Industrial. 1954. 1.463'12 pesetas.

Ramón Jiménez Sánchez; Tarazona. Industrial. 1954. 146'08 pesetas.

María Pérez Aldezoa; Terrer. Industrial. 1947. 105'45 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados que deben eliminar de las matriculas respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente relación, cerrándoles el establecimiento, bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 28 de julio de 1956.—Camilo Villarino.

SECCION SEXTA

Núm. 3.851

PEDROLA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de una manzana de cuarenta y ocho nichos en el Cementerio municipal de “Los Majuelos”, de esta villa, por el tipo de licitación en baja de 16.340'49 pesetas, y con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, y que, puestos de manifiesto, no han sido objeto de reclamación alguna.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, extendidas en papel reintegrado con 6 pesetas (timbre fijo, número 60 de la tarifa anexa al Reglamento de 22 de junio de 1956) y sello municipal de 5 pesetas, serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, y deberán presentarse acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación y de la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se efectuará, con las formalidades que determina el artículo 33 del citado Reglamento, en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario prestará como fianza definitiva el 6 por 100 del tipo de licitación y vendrá obligado a ejecutar las obras en término de un mes desde que le sea hecha la adjudicación definitiva.

Si las proposiciones se presentan por poder, deberá ser bastantado por el Letrado asesor de la Corporación, D. Pablo Pineda Loscos, con domicilio en Zaragoza (San Clemente, número 4, principal).

Todos los gastos que origine esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

El proyecto, pliego de condiciones, memorias, planos y demás trámites de subasta se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, de once a trece de la mañana, todos los días laborables.

La presentación de pliegos y demás requisitos de esta subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pedrola, 6 de agosto de 1956.—El Alcalde, Angel Tovar.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, estado, profesión, vecino de y provisto del documento nacional de identidad número, clase, expedido en el... de de 195..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, las acepta todas y cada una de ellas y se compromete a ejecutar las obras de construcción de una manzana de cuarenta y ocho nichos en el Cementerio "Los Majuelos", de esta villa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones consignadas en dichos pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma)

Núm. 3.868

VALMADRID

En virtud de orden superior y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Guarda-Alguacil de este municipio.

Dicha plaza se halla dotada con el sueldo de 5.475 pesetas anuales y las dos pagas extraordinarias que determina el Reglamento.

Los aspirantes deberán estar comprendidos en la edad de 21 a 45 años y reunir las condiciones que exige el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias deberán ser acompañadas de los documentos siguientes:

- A) Certificado de nacimiento.
- B) Idem de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del referido Reglamento.
- C) Certificado de buena conducta.
- D) Idem de antecedentes penales.
- E) Idem de no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le impida el normal ejercicio del cargo.

Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal que habrá de juzgar el concurso estará formado por dos miembros del Ayuntamiento, designados por el mismo, y un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario del Tribunal el titular de la Corporación.

Los aspirantes deberán someterse al examen de aptitud, consistente en realizar un ejercicio escrito, durante el plazo de media hora, dividido en tres partes:

- a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- b) Redacción de una denuncia.
- c) Operaciones elementales de Aritmética.

La calificación de los ejercicios se efectuará por el sistema de puntuación de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación propuesta unipersonal correspondiente, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valmadrid, 8 de agosto de 1956.—El Alcalde, Eugenio Rúa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.783

GARCIA PEREZ (Antonio), de 16 años de edad, hijo de Isidoro y Josefa, soltero, hojalatero, natural de Teruel, que residió últimamente en La Almolada (Zaragoza), comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado de instrucción de Sariñena para constituirse en prisión decretada en el sumario número 11 de 1956, sobre robo, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 3.838

MONTOYA VAZQUEZ (Nicolás), de 53 años, casado, viajante, natural de Zaragoza y vecino últimamente de Zamora, en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 decano de los de San Sebastián y su partido a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 60 de 1955 por estafa.

Núm. 3.867

MENES FELIPE (César), de 19 años, soltero, churrero, hijo de José y Eugenia, natural de Codos, con domicilio en Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa que contra el mismo se instruye con el número 99 de 1956, sobre hurto, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley Procesal.